

Al despacho del señor Juez la presente actuación para que ordene lo procedente.

Chinácota, noviembre 20 de 2023.

ADRIANA DEL PILAR GUERRERO MARIÑO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001-2022-00405-00

Chinácota, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con el artículo 317 del Código General del Proceso (CGP), se ordena a la parte demandante LUISA FERNANDA ANDRADE ZURECK dentro del proceso de restitución de bien inmueble arrendado de la referencia seguido en contra de ALVARO AILLON ALVAREZ, impulse la actuación, esto es, allegue la publicación del listado de emplazamiento del referido demandado el cual se le envió por correo electrónico el día 15 de agosto de 2023, **so pena de decretar el desistimiento tácito.**

NOTIFIQUESE.

YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez